



TERCERA SECCIÓN

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 10 de febrero de 2017

número 12

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el cual se modifican el numeral 2.4 inciso d); el 2.6 apartado A) fracciones II al VII; el 3.1.1; el 4.1 incisos c) y e); el 9 tercer párrafo; el 10 incisos d) y e); se adiciona al numeral 2.4 el inciso f); al 3.1 un tercer y cuarto párrafo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa “Financiera para las Mujeres”.	2
PARTICIPACIONES correspondientes a los Municipios del Estado en el Cuarto Trimestre, periodo octubre-diciembre de 2016.	5
TERCERA Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2016 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.	11
ESTADOS Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de 2016 de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica.	20
CUENTA Pública 2016 de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica.	22
ESTADOS Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre y Anual 2016 y Cuotas de recuperación y servicios que cobrará el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila para el Ejercicio 2017.	24

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 Fracción XVIII y 85 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo dispuesto en los artículos 6 y 9 apartado A fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y:

CONSIDERANDO

Que en fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 101, el Acuerdo del Ejecutivo mediante el cual se aprobaron y emitieron las Reglas de Operación del Programa “Financiera para las Mujeres”, el cual tiene como uno de sus objetivos que las mujeres puedan adquirir mayores habilidades y generar financiamientos a través de préstamos para llevar a cabo proyectos productivos empresariales calificados como viables.

Que debido al éxito de éste programa, se han recibido más proyectos productivos de lo que el presupuesto asignado para dicho ejercicio fiscal puede cubrir, tomando en consideración lo anterior, y para que en lo posible, todos los proyectos productivos viables, de conformidad con las Reglas de Operación del programa “Financiera para las Mujeres”, reciban el préstamo solicitado y autorizado por la Comisión Dictaminadora, es importante dar prioridad a los proyectos productivos viables presentados en el ejercicio fiscal inmediato anterior, y que por razón de presupuesto no fueron otorgados su préstamos.

Que con el objeto de seguir potenciando el desarrollo de las mujeres en su autosuficiencia económica, ampliando sus oportunidades e incrementando sus capacidades en pro del crecimiento económico personal, familiar y comunitario.

Que así mismo y con el fin de llevar un seguimiento eficaz y eficiente en cuanto al acompañamiento de las beneficiarias del Programa “Financiera para las Mujeres”, es importante priorizar las situaciones de vida de las solicitantes, en cuanto al otorgamiento del préstamo para la realización del proyecto productivo que presenten, así como lo referente a la recuperación del préstamo individual y/o solidario, ya que de esta recuperación se podrá beneficiar a más mujeres con sus proyectos productivos.

Por otra parte, se considera factible que la Comisión Dictaminadora, la cual está integrada por personal de la administración pública estatal, como por sociedad civil, autorice el otorgamiento de estímulos a favor de las mujeres que cumplen con sus pagos en tiempo y forma.

Que en virtud de lo anterior he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: Se **modifican** el numeral 2.4 inciso d); el 2.6 apartado A) fracciones II al VII; el 3.1.1; el 4.1 incisos c) y e); el 9 tercer párrafo; el 10 incisos d) y e); se **adiciona** al numeral 2.4 el inciso f); al 3.1 un tercer y cuarto párrafo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa “Financiera para las Mujeres”, para quedar como sigue:

2.4...

...

...

a) al c)...

d) El proyecto productivo pudiera generar empleos.

e)...

f) Los proyectos productivos no apoyados de ejercicios fiscales anteriores.

2.6...

A)...

...

I. ...

II. Una persona representante de la Secretaría de Finanzas;

III. Una persona representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas;

IV. Una persona representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo;

V. Una persona representante de la Secretaría de Desarrollo Social;

VI. Dos personas que podrán ser integrantes de organizaciones de la sociedad civil o académicas o del sector empresarial;

VII. Una persona designada por la o el Titular de la Secretaría, quien ocupará la Secretaría Técnica de la Comisión Dictaminadora, preferentemente por una persona del área o unidad administrativa responsable del programa.

...

...

...

B)...

...

I. al V. ...

VI. Trasladar a cuentas incobrables los préstamos ubicados en la denominada cartera vencida.

...

...

...

I. a III. ...

...

3.1...

...

...

La Comisión dictaminadora podrá otorgar incentivos por pronto pago, por estar al corriente en sus pagos, o por estar en la denominada cartera vencida.

Se exceptúan del pago del préstamo a las beneficiarias que el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza dictamine como víctimas de violencia, las que se encuentren dentro de los Polígonos de pobreza, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social o que la Procuraduría General de Justicia en el Estado dictamine beneficiarias como familiar de personas desaparecidas.

3.1.1 Del Incumplimiento

Se entenderá como cartera vencida la omisión de dos o más pagos consecutivos, establecidos dentro del contrato de préstamo, y se iniciará el procedimiento de recuperación del préstamo, mismo que consiste en:

I. Ponerse en contacto con la beneficiaria a fin de conocer la problemática que derivó el incumplimiento, a través de vía telefónica, visitas aleatorias o a través de otros medios disponibles para tal efecto.

II. Proponer mecánicas para que las beneficiarias se pongan al corriente con sus pagos, de no llegar a un acuerdo o de no cumplir con lo acordado se procederá a contactar al aval, vía telefónica, visitas aleatorias o a través de otros medios disponibles para tal efecto.

4.1...

I. ...

a) al b)...

c) Informar personalmente, vía telefónica o a través de la página electrónica de la Secretaría a la persona solicitante o representante común del grupo el dictamen técnico, económico y social de resultados del proyecto productivo presentado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la sesión de la Comisión Dictaminadora.

d)...

e) Verificar que el recurso sea aplicado al proyecto productivo viable apoyado, mediante visitas de inspección aleatorias de acuerdo a la capacidad operativa de la instancia ejecutora.

f) y g)...

9. ...

...

...

Para los efectos del presente programa, se entenderá como corresponsabilidad el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y requisitos previstos en las presentes reglas de operación, así como el pago del préstamo dentro de los términos convenidos, tomando en cuenta que la recuperación obtenida servirá para el financiamiento de más prestamos, así como el financiamiento operativo del programa Financiera para las Mujeres, de conformidad con los lineamientos establecidos para tal efecto.

10. ...

...

a) al c)...

d) Por cambiar el domicilio del proyecto productivo viable apoyado sin autorización de la Secretaría;

e) Por destinar los recursos autorizados a fines distintos a los convenidos o estar en la denominada cartera vencida;

f) al h)...

...

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Las presentes modificaciones a las Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO. En la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza a los dieciséis días del mes de enero del año 2017.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

LA SECRETARIA DE LAS MUJERES

LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ.

(RÚBRICA)

**EL SECRETARIO FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**

CARLOS CABELLO GUTIÉRREZ.

(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE FINANZAS

ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES

(RÚBRICA)



Con fundamento en el Artículo 29, penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; a lo dispuesto en el Artículo 13, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; en cumplimiento al Artículo 6°, cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; y Artículo 14, último párrafo de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; se dan a conocer el monto de las participaciones correspondientes a cada uno de los Municipios de la Entidad, relativas al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolinas y diesel, el Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario del personal de los Municipios, y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos del cuarto trimestre, periodo Octubre-Diciembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que con fecha 01 de Marzo de 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 18, fue publicado el Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas, el porcentaje y monto estimados, para cada uno de los municipios de la entidad correspondientes al Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades e Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolinas y diesel; así como el calendario de entrega para el ejercicio fiscal de 2016, en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Que la propia Ley de Coordinación Fiscal Federal, en el penúltimo párrafo del mismo Artículo 6°, estipula que además de los montos anuales de las participaciones estimadas, se deberá de publicar trimestralmente el importe de las participaciones correspondientes, y en su caso el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal.

Que a partir del ejercicio fiscal 2015, en términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, se recibieron participaciones del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en los municipios, organismos autónomos y paramunicipales de esta entidad federativa, por los cuales se está obligado a publicar en los términos del penúltimo párrafo del Artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Que conforme al Artículo 4o-B de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, a partir del mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2015, se recibieron recursos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, conformado en términos del artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria; y según lo dispuesto por las legislaciones fiscales estatal y federal vigentes, los municipios recibirán cuando menos el 20% de los recursos, incluyendo



1

las cantidades que se perciban en tal caso por concepto de compensación; se procede en los términos siguientes.

SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN EL CUARTO TRIMESTRE, PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2016.

PRIMERO.- Las Participaciones correspondientes a los municipios por concepto del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolinas y diesel, el Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario del personal de los Municipios, y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos del cuarto trimestre, periodo Octubre-Diciembre de 2016, fueron:

CIFRAS EN PESOS

PARTICIPACIONES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA EN EL CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2016										
MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION PARA ENTIDADES FEDERATIVAS	IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERA A LA FEDERACION POR EL SALARIO DEL PERSONAL DE LOS MUNICIPIOS	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	TOTAL	
				FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO					
AGUILA	3 484 640	78 181	116 333	23 234	64 833	15 000	1 45 822	101 231	63 001	4 201 311
AGUA NEVA	25 314 284	4 823 122	307 763	1 858 822	287 000	873 012	1 201 148	8 234 522	-	42 224 491
AGUA PRIETA	6 380 104	842 648	187 860	33 073	82 578	255 072	307 323	785 452	-	8 218 022
AGUA ROSA	4 722 072	757 082	214 824	42 482	105 422	171 432	217 822	1 288 668	-	6 864 222
CAJEME	3 143 220	821 048	100 410	203 410	45 220	7 882	105 410	-	427	4 016 822
CAMAQUEN	8 881 718	1 438 082	187 712	40 000	87 112	248 882	241 000	-	447	10 223 072
CONTOCINEROS	4 682 108	247 678	1 442 024	29 224	71 112	1 481 948	225 112	240 888	-	6 823 056
FRESNILLO DEL NOROCCIDENTE	8 223 220	1 488 320	212 628	82 224	154 118	282 522	82 320	1 247 002	-	11 411 878
GUADALUPE	15 288 438	2 701 272	608 220	102 824	245 222	708 222	784 214	2 011 418	17 288	22 866 020
GENERAL GONZALEZ	4 404 818	236 682	140 648	22 470	88 072	64 102	225 218	-	-	4 728 312
GENERAL JOSE DE LA ROSA	3 889 682	1 22 244	112 804	22 078	55 800	14 564	14 288	1 235 882	78 088	4 201 084
GUERRERO	3 886 484	1 02 842	112 732	22 048	55 800	14 800	134 288	618 228	27 161	4 664 572
GUAYMAS	3 282 720	86 482	101 870	22 882	48 224	2 080	1 81 214	-	41 288	3 214 322
JALISCO	4 622 048	1 271 820	1 48 888	30 388	75 224	80 042	282 012	-	-	6 626 364
JALPA	3 882 222	38 088	111 738	22 844	64 842	14 870	105 888	1 22 000	12 242	4 128 322
JANUARIOS	3 287 222	82 288	108 422	21 670	62 222	12 882	124 482	-	-	3 784 322
MATAMOROS	12 814 422	2 281 678	442 888	38 848	212 220	672 322	880 880	1 018 274	-	18 732 310
MEXICALCOA	28 622 244	7 691 630	1 285 188	288 222	821 224	2 772 372	2 121 182	3 892 272	69 072	40 084 024
MEXQUITA	4 112 220	288 628	121 220	28 824	84 642	82 288	132 718	1 80 222	-	4 628 022
MIGUEL ALMENDRAL	11 227 878	1 742 822	381 488	72 224	177 864	782 278	728 284	-	21 288	15 184 146
MIGUEL RIVERA	3 716 882	182 182	112 672	24 012	62 272	84 700	164 214	-	16 044	4 042 802
MILICIA	2 628 882	810 128	241 728	42 872	112 220	288 654	225 228	1 708 622	6 228	4 123 178
MOCTEZUMA	4 24 422	222 880	124 488	27 248	88 888	24 660	240 080	187 738	-	4 612 428
NUEVO VASCO	3 811 140	1 127 322	262 482	62 282	127 000	402 588	488 822	-	-	10 688 322
PARICUTI	21 222 814	5 682 620	882 202	202 218	480 882	2 164 012	1 622 288	4 288 488	-	42 274 380
PEROTE	3 887 288	382 620	118 088	22 614	67 642	27 888	148 878	-	94 822	4 681 488
RAMON AGUIRRE	18 822 320	3 674 918	819 820	126 628	284 882	1 028 624	228 654	1 221 648	-	28 132 140
RAMIS	12 882 472	2 088 728	412 882	32 882	202 212	327 884	884 484	885 888	41 428	17 882 888
SAHAGUN	3 642 884	1 081 212	112 222	22 882	65 880	18 700	148 822	-	-	4 016 488
SAN ANTONIO	122 284 842	25 024 888	3 802 670	780 732	1 812 672	8 076 872	8 807 664	4 822 228	-	21 022 011
SAN BARTOLOME	6 887 888	822 728	128 482	32 222	82 120	307 484	212 420	1 72 288	81 281	7 781 668
SAN JUAN DE LOS RIOS	3 228 622	1 228 822	221 848	67 084	122 428	81 228	800 488	-	-	4 216 662
SAN PEDRO	12 112 282	2 184 888	412 448	24 782	202 882	610 288	885 812	1 128 628	-	15 872 884
SAN RAFAEL	3 776 282	210 642	120 482	24 422	62 282	10 282	188 422	288 848	-	4 288 322
TAMPICO	112 222 810	22 287 320	3 776 620	784 282	1 285 888	5 027 244	5 885 720	5 482 882	-	188 788 628
TEJUPAN	4 387 882	1 024 848	162 220	21 484	72 222	32 228	274 222	-	-	4 841 320
TILAHUAPAN	4 420 720	188 788	1 420 210	28 048	70 888	64 818	228 668	327 422	1 220	5 688 224
TULANCINGO	4 222 888	322 472	162 688	30 824	72 012	118 888	222 284	821 000	-	4 448 882
TOTAL	667 220 022	114 028 620	17 722 000	3 802 320	3 728 760	22 028 248	28 184 820	52 892 222	86 128	226 222 224



Gobierno de
Coahuila



Un Estado con
ENERGIA



SEFIN

Secretaría de Finanzas

CFRAS EN PESOS

Diferencias de Participaciones a Municipios
Periodo: Enero - Noviembre del 2016 (2º. Ajuste)

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	CONSUMO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)		FONDO DE RECALCULACION FORE	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	TOTAL
				IMPUESTO	FONDO DE COMPENSACION			
ABASOLO	139,494	19,978	(95,097)	471	(3,982)	3,610	(34,740)	29,734
ACUNA	11,733,357	2,099,260	(350,266)	189,266	40,218	310,741	794,774	14,817,350
ALLENDE	812,415	124,307	(137,790)	10,877	(2,794)	76,993	102,021	986,029
ARTEAGA	2,931,033	276,763	(98,465)	47,064	9,502	66,338	220,696	3,452,941
CANDELA	1,024,004	87,352	(56,292)	16,012	2,250	3,473	61,959	1,138,658
CASTANOS	2,462,430	758,216	(97,756)	39,243	7,262	128,082	223,231	3,520,708
CUATROCIENEGAS	1,491,281	92,271	(80,753)	23,345	3,322	104,950	131,711	1,766,027
FRANCISCO I MADERO	3,279,596	410,298	(173,462)	51,422	7,531	173,407	345,130	4,093,930
FRONTERA	7,047,535	1,084,854	(228,537)	113,323	23,249	254,934	523,883	8,819,241
GENERAL CEPEDA	1,245,384	88,392	(84,316)	19,165	1,956	34,195	86,626	1,391,402
GENERAL ESCOBEDO	2,355,951	35,275	(28,811)	38,821	10,109	7,201	174,469	2,593,015
GUERRERO	(8,494,786)	30,227	(347,181)	(148,786)	(58,596)	1,803	18,849	(8,998,470)
HIDALGO	1,370,895	28,529	(47,198)	21,993	4,372	938	114,674	1,494,203
JIMENEZ	3,451,568	1,587,972	(27,337)	57,154	15,540	17,615	336,142	5,418,554
JUAREZ	489,530	24,916	(81,796)	6,561	(1,627)	9,539	(27,775)	418,348
LAMA DRID	1,695,377	28,716	(41,813)	27,522	6,242	11,129	132,078	1,859,251
MATA MOROS	2,312,103	386,650	(313,967)	32,506	(4,114)	288,186	473,622	3,174,986
MONCLOVA	20,181,362	3,757,474	(495,696)	327,628	74,397	735,366	1,330,913	25,911,444
MORELOS	674,051	54,410	(93,141)	9,438	(1,272)	23,322	(21,209)	645,999
MUZQUIZ	4,058,319	512,997	(191,741)	64,087	10,439	307,750	467,705	5,229,556
NADADORES	(113,450)	49,797	(105,304)	(3,960)	(5,717)	25,685	(40,901)	(193,850)
NAVA	4,151,615	393,818	(86,068)	67,708	16,073	64,108	335,272	4,942,526
OCAMPO	543,240	87,107	(99,714)	7,129	(2,237)	13,758	140,965	690,248
PARRAS	1,853,836	209,160	(167,891)	27,706	810	159,496	274,958	2,358,075
PIEDRAS NEGRAS	9,142,495	1,649,946	(590,097)	141,272	15,756	668,028	925,881	11,953,280
PROGRESO	1,387,773	68,770	(59,082)	22,036	3,882	17,982	98,955	1,540,316
RAMOS ARIZPE	5,369,690	1,648,666	(375,531)	82,407	7,837	332,096	521,195	7,586,350
SABINAS	4,261,073	543,220	(229,806)	66,731	9,556	264,881	412,774	5,328,429
SACRAMENTO	(88,697)	30,925	(99,987)	(3,437)	(5,353)	3,853	57,351	(105,345)
SALTILLO	28,218,618	5,822,394	(2,528,763)	422,177	13,894	2,281,317	3,893,711	38,123,348
SAN BUENAVENTURA	1,224,558	153,989	(126,998)	17,985	(242)	136,367	149,974	1,555,633
SAN JUAN DE SABINAS	1,268,842	159,344	(204,970)	17,201	(3,859)	173,719	243,594	1,653,871
SAN PEDRO	4,746,287	703,703	(220,546)	75,014	12,384	232,221	611,392	6,160,455
SIERRA MOJADA	1,442,135	186,822	(61,274)	22,908	4,043	(2,474)	113,855	1,706,015
TORREON	31,827,007	7,408,484	(2,312,817)	486,725	42,167	517,992	3,093,614	41,063,182
VIESCA	1,168,678	(461,166)	(99,273)	17,591	848	39,763	182,466	848,907
VILLA UNION	1,514,118	75,462	(78,855)	23,765	3,537	16,717	122,135	1,676,869
ZARAGOZA	1,565,439	106,161	(85,258)	24,479	3,547	50,140	125,647	1,790,155
TOTAL ==>	159,743,156	30,305,346	(10,603,629)	2,462,549	260,930	7,555,121	16,717,497	206,440,970



1

Participaciones Federales Definitivas Ministradas del Periodo Enero-Noviembre 2016

(pesos)

MUNICIPIO	FGP	FRM	IEPS	ISAN		FOFIE	ICO	TOTAL
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE COM.P.	IMPUESTO	FISCALIZACION PARA ENTIDADES	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	
A BASOLO	14,662,476	321,465	346,584	88,781	241,879	54,787	646,688	16,362,660
A CUNA	102,695,269	19,009,228	2,427,216	621,731	1,693,963	3,909,310	5,851,864	136,198,581
A LLENDE	23,892,816	2,632,501	564,765	144,861	394,151	1,025,897	1,383,504	30,038,296
A RTEAGA	27,271,583	3,072,982	644,833	185,110	449,891	689,622	1,429,888	33,723,709
CANDELA	12,764,805	2,520,882	301,731	77,286	210,574	30,948	466,704	16,371,930
CASTAÑOS	25,134,268	5,719,466	594,110	152,185	414,632	993,259	1,532,554	34,540,473
CUATRO CIENEGAS	18,408,433	1,411,244	435,133	111,441	303,677	564,460	1,013,197	22,247,575
FRANCISCO I MA DERO	39,889,607	5,954,076	942,418	241,395	657,716	1,463,395	2,619,012	51,747,619
FRONTERA	64,360,711	10,964,716	1,521,326	389,675	1,061,736	2,840,937	3,577,412	84,716,513
GENERAL CEPEDA	17,866,546	1,159,090	422,319	108,174	294,739	217,674	1,016,373	21,084,915
GENERAL ESCOBEDO	14,479,665	496,072	342,260	87,670	238,870	56,927	636,423	16,337,877
G UERRERO	14,462,986	417,854	341,868	87,571	238,589	60,212	607,389	16,216,489
HIDALGO	12,924,831	391,663	305,510	78,243	213,216	12,422	526,028	14,451,913
JIMENEZ	19,016,662	5,162,424	449,608	115,137	313,712	241,504	1,134,309	28,433,296
JUA REZ	14,210,929	361,525	335,910	86,031	234,431	60,212	490,577	15,779,615
LA MA DRID	13,537,466	398,825	319,992	81,961	223,323	76,138	569,367	15,207,072
MATA MOROS	56,442,470	9,707,602	1,334,156	341,726	931,116	2,708,211	4,460,232	75,925,513
MONCLOVA	160,837,822	30,694,710	3,801,798	973,819	2,653,288	11,174,306	9,803,930	219,939,673
MORELOS	16,693,039	1,053,424	394,581	101,079	275,381	371,413	777,380	19,666,297
MUZQUE	45,990,965	7,073,493	1,066,164	278,212	758,039	3,068,207	3,282,362	61,497,402
NADA DORES	15,073,389	780,027	356,295	91,267	248,669	260,486	694,543	17,504,666
NAVA	30,735,427	3,694,309	726,608	186,076	507,091	1,234,534	1,754,048	38,837,933
O CAMPO	17,095,896	1,148,588	404,104	103,510	282,022	138,151	945,596	20,117,847
PARRAS	32,861,568	4,577,862	776,764	198,946	542,109	1,630,344	2,235,315	42,822,908
PIEDRAS NEG RAS	126,896,466	23,962,890	2,999,510	788,317	2,093,366	8,663,214	7,124,504	172,508,267
PROGRESO	14,754,745	3,281,757	348,763	89,331	243,405	111,157	660,183	19,489,341
RAMOS ARZPE	78,809,236	22,628,784	1,862,853	477,158	1,300,089	4,105,064	3,733,779	112,916,863
SABINAS	52,459,470	8,364,659	1,240,018	317,614	865,408	3,329,489	3,111,970	69,688,626
SACRAMENTO	14,394,614	443,128	340,249	87,142	237,462	79,524	667,497	16,239,616
SALTILLO	496,241,281	101,617,571	11,729,876	3,004,551	8,186,314	36,501,321	31,090,444	688,371,368
SAN BUENAVENTURA	24,085,764	2,572,352	569,330	145,827	397,336	1,236,345	1,433,316	30,440,270
SAN JUAN DESABINAS	35,804,056	5,094,272	846,318	216,766	590,664	2,465,115	2,260,949	47,268,130
SAN PEDRO	53,194,869	8,908,301	1,257,395	322,058	877,533	2,052,134	4,338,507	70,960,797
SIERRA MOJADA	15,314,446	3,290,056	361,994	92,719	252,638	41,796	717,895	20,071,504
TORREON	479,975,295	117,175,018	11,345,393	2,906,090	7,917,983	20,459,814	25,456,035	665,235,628
UESCA	19,745,374	4,077,949	466,730	119,548	325,730	330,861	1,233,809	26,300,001
V ILLA UNION	18,225,764	810,852	430,813	110,362	300,664	219,257	997,213	21,094,915
ZARAGOZA	19,401,878	1,566,506	458,571	117,634	320,045	481,172	1,007,733	23,343,539
T O T A L ==>	2,260,542,877	422,508,062	53,433,464	13,686,794	37,291,371	112,849,619	131,267,479	3,031,689,666



Gobierno de
Coahuila



Participaciones Federales Provisionales Ministradas del Periodo Enero-Noviembre 2016

(pesos)

MUNICIPIO	FGP	FFM	IEPS	ISAN		ROFIE	ICO	TOTAL
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE COM P.	IMPUESTO	FONDO DE FISCALIZACION PARA ENTIDADES	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	
ABASOLO	14,522,982	301,487	44,1681	92,763	241,408	51,177	681,428	16,332,928
ACUNA	90,951,912	16,909,968	2,777,482	68,1513	1,604,697	3,598,669	5,067,090	121,361,231
ALLENDE	23,080,401	2,608,194	702,696	147,466	383,274	948,904	1,281,483	29,062,266
ARTAGA	24,340,660	2,796,219	743,088	155,608	402,827	623,284	1,209,192	30,270,768
CANDELA	11,740,801	2,433,630	358,023	75,036	194,662	27,475	403,845	15,233,272
CASTAÑOS	22,671,838	4,961,249	691,866	144,923	375,389	866,177	1,209,323	31,019,766
CUATRO CENEGAS	16,917,152	1,318,973	515,886	108,119	280,332	498,610	881,476	20,481,548
FRANCISCO IMADERO	36,590,011	5,643,780	1,115,870	233,864	606,294	1,289,988	2,273,882	47,663,689
FRONTERA	57,313,176	9,879,862	1,749,863	366,426	948,413	2,586,003	3,063,529	75,897,272
GENERAL CEPEDA	16,621,162	1,070,698	506,636	106,218	275,574	183,479	929,747	19,693,513
GENERAL ESCOBEDO	12,123,704	460,797	37,1071	77,661	200,049	49,726	461,964	13,744,862
GUERRERO	22,957,772	387,827	689,049	146,167	387,375	68,409	688,640	26,214,939
HIDALGO	11,563,936	363,134	352,708	73,871	191,223	11,484	411,364	12,957,710
JIMENEZ	15,666,094	3,694,662	476,846	99,697	256,668	223,889	798,167	21,014,702
JUARez	13,722,399	336,609	417,706	87,668	227,870	60,673	518,362	15,361,267
LA MARID	11,842,089	370,109	361,805	75,719	195,801	66,009	437,289	13,347,821
MATAMOROS	54,130,367	9,320,962	1,648,123	345,840	898,610	2,420,026	3,986,610	72,760,627
MOCTOVA	140,666,460	26,937,236	4,297,494	899,422	2,326,660	10,438,940	8,473,017	194,028,229
MORELOS	16,018,988	999,014	487,722	102,361	265,943	348,091	798,689	19,020,698
MUZZQUE	41,892,846	6,660,466	1,277,905	267,773	693,962	2,760,467	2,814,667	56,267,846
NADADORES	15,186,839	730,230	461,699	96,884	252,619	234,801	736,444	17,698,516
NAVA	26,683,812	3,300,491	812,676	170,003	439,323	1,170,426	1,418,776	33,896,407
OCAIMPO	16,662,666	1,061,461	503,818	106,747	274,893	124,393	804,631	19,427,699
PARRAS	31,007,732	4,368,702	944,696	198,136	514,403	1,470,848	1,960,367	40,464,833
PIEDRAS NEGRAS	117,763,971	22,312,946	3,689,607	752,661	1,862,094	7,896,186	6,198,623	160,664,987
PROGRESO	13,366,972	3,212,987	407,846	85,449	221,369	93,175	661,228	17,949,026
RAMOS ARIZPE	73,439,546	20,980,126	2,238,384	469,321	1,217,682	3,772,968	3,212,684	106,300,613
SABINAS	48,198,397	7,821,439	1,469,822	308,068	798,677	3,064,608	2,699,196	64,360,197
SACRAMENTO	14,483,311	412,203	440,236	92,496	240,899	75,671	600,146	16,344,961
SALTILLO	468,022,663	95,795,177	14,258,639	2,990,667	7,764,137	34,220,004	27,196,733	660,248,010
SAN BUENAVENTURA	22,861,206	2,418,363	696,328	146,069	379,361	1,099,978	1,283,342	28,884,637
SAN JUAN DESABINAS	34,636,214	4,934,928	1,061,288	220,626	673,463	2,291,396	2,007,366	46,614,299
SAN PEDRO	48,448,662	8,204,698	1,477,941	309,674	802,619	1,819,913	3,727,116	64,790,342
SERRA MOJADA	13,872,311	3,103,234	423,268	88,676	229,730	44,270	604,000	18,366,489
TORREON	448,148,288	109,766,624	13,668,210	2,863,923	7,431,268	19,941,822	22,362,421	624,172,446
YIECA	18,676,696	4,639,116	666,003	118,700	308,139	291,098	1,061,343	25,461,094
VILLA UNION	16,711,646	736,400	609,688	106,816	276,899	202,640	875,078	19,418,046
ZARAGOZA	17,836,439	1,460,346	643,829	114,087	296,666	431,032	882,086	21,663,384
TOTAL ==>	2,100,799,721	392,202,716	64,037,093	13,426,664	34,828,822	106,404,498	114,649,982	2,826,248,696



1

El monto correspondiente a los municipios en el cuarto trimestre, periodo de octubre-diciembre de 2016, corresponden a los anticipos que percibieron y que fueron determinados conforme al procedimiento señalado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14 de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2016; así como de las participaciones definitivas según los artículos 15 y 17 del precepto legal al que se hace referencia.

SEGUNDO: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6º, penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y el Artículo 14, último párrafo de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2016, publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
Saltillo, Coahuila, a 24 de Enero de 2017
EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y CRÉDITO

ING. ARMANDO JAVIER RUBIO PÉREZ
(RÚBRICA)



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes.”

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2016

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con cero minutos (10:00) del día de hoy veinticinco (25) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), estando presentes en las instalaciones del Centro de Concentración del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero Eulalio Gutiérrez Treviño, sito en Blvd. Nazario S. Ortiz Garza y David Berlanga s/n, Col. Topochico, en esta ciudad, en apego a los dispuesto por los artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 17º, 18º, 19º y demás relativos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila, así como los artículos 5º fracción I, 6º y 7º del Decreto de Creación del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial número 84, de fecha 21 de Octubre de 1994, así como los artículos 1º, 6º, 7º, 8º, 10º, 15º y demás relativos del Decreto que modifica diversas disposiciones al Decreto que crea al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial número 34, de fecha 26 de abril de 2013, así como el artículo 6º, fracción IV, inciso d) de la Fe de erratas del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, Sección I, de fecha 23 de agosto del año 2013 que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, se reunieron: **DAVID ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Titular de la Unidad de Transparencia Y Acceso a la Información de la Secretaría de Educación en representación de JESÚS JUAN OCHOA GALINDO, Secretario de Educación, Presidente del Órgano de Gobierno; JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE, Director General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Secretario Técnico de la Sesión; JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MONTES, Subdirector Jurídico de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas, en representación de ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, Secretario de Finanzas, Vocal de la Junta de Gobierno; LUCIANA SÁNCHEZ ARRIAGA, Coordinadora de Vinculación de la Secretaría de Cultura, en representación de ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL, Secretaria de Cultura y Vocal del Órgano de Gobierno; RAÚL CISNEROS GAONA, Director de Planeación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social, en representación de RODRIGO FUENTES ÁVILA, Secretario de Desarrollo Social, Vocal del Órgano de Gobierno; CAROLINA TAMEZ CARRILLO, Jefa del Departamento de Academia de Talentos de la Secretaría de la Juventud en representación de CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA, Secretario de la Juventud y Vocal del Órgano de Gobierno; y BEATRIZ AIDÉ BÁEZ ESTALA, Directora de Auditoría y Seguimiento de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Comisario Suplente del Órgano de Gobierno, nombrada por CARLOS EDUARDO CABELLO GUTIÉRREZ, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Integrantes que cuentan con el oficio de suplencia respectivo, que acredita tal carácter.**

Todos ellos con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2016 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.

Instituto Estatal del Deporte de Coahuila
Calzada Antonio Narro s/n, Col. Bellavista
Saltillo, Coahuila. C.P. 25060. (844) 4311852
www.inedec.gob.mx





"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes."

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2016

Acto seguido se inserta el orden del día a seguir:

1. Quórum.

- 1.1 Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
- 1.2 Instalación de la Junta de Gobierno.
- 1.3 Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 1.4 Lectura y Aprobación del Acta de la Junta Anterior.

2.- Seguimiento de Acuerdos.

- 2.1 Provisión de reserva para futuras contingencias laborales, estudio actuarial y registro contable.
- 2.2 Presentación de declaratoria de despacho externo sobre el avance de gestión financiera del segundo trimestre 2016.
- 2.3 Presentación de análisis de las adecuaciones más significativas correspondientes al segundo trimestre 2016.
- 2.4 Presentación de análisis priorizado del comparativo presupuestado ejercido del segundo trimestre 2016.
- 2.5 Presentación de cédula de detalle de saldos y de funcionarios para la cancelación de cuentas por cobrar.

3.- Informes.

- 3.1 Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los Estados Financieros del Tercer Trimestre 2016 (julio a septiembre).
 - 3.1.1 Adecuaciones Presupuestales.
 - 3.1.2 Comparativo Presupuestado vs Ejercido del Tercer Trimestre 2016.
 - 3.1.3 Informe Financiero de Recursos Propios del Tercer Trimestre 2016.
 - 3.1.4 Análisis y aprobación previo informe del comisario y dictamen de los auditores externos de los estados financieros del Tercer Trimestre de la entidad para la publicación en el periódico oficial del Estado.

4.- Solicitud de Acuerdos.

- 4.1 Informe periódico del Director General.
- 4.2 Informe trimestral programa de becas 2016 (julio a septiembre).
- 4.3 Autorización sobre el precio del servicio por uso del tren en la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero.
- 4.4 Autorización de la afectación del remanente de ejercicios anteriores correspondiente a los cambios contables, por el ejercicio 2016.
- 4.5 Autorización para la cancelación en el registro contable de la cuenta de bancos 1112-1-05-0091 de BBVA Bancomer por un monto de \$82.69 (ochenta y dos pesos 69/100 M.N.).



Bech

Instituto Estatal del Deporte de Coahuila
Calzada Antonio Narro s/n, Col. Bellavista
Saltillo, Coahuila. C.P. 25060. (844) 4311852
www.inedec.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cephus' and 'SA']



Gobierno de Coahuila



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes.”

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2016

4.6 Programa Operativo Anual (POA) y Programa Estimado Anual de Adquisiciones (PEAA) 2017.

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la Junta.

1.2 Instalación. Una vez realizado el pase de lista queda instalada la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno.

1.3 Lectura y Aprobación del Orden del Día. Jorge Pablo Chapoy Bosque solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan aprobar las siguientes modificaciones en el orden del día bajo los términos que a continuación se señalan:

Sobre el punto 2.2 se agrega declaratoria del despacho externo sobre el avance de gestión financiera del primer trimestre 2016 y no del segundo trimestre.

A su vez el punto 2.3 quedará de la siguiente manera. Presentación de las adecuaciones que quedaron pendiente de análisis correspondiente al segundo trimestre del 2016.

Respecto de los puntos 3.1 y 3.4 se unen en uno solo quedando de la siguiente manera. 3.1 Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros para el cumplimiento del informe de avance de gestión financiera del tercer trimestre de 2016 así como su publicación en el periódico oficial del Estado.

Una vez aprobado lo anterior se procede a desahogar el siguiente punto.

1.4 Lectura y aprobación del acta de la junta anterior. En uso de la palabra el Lic. David Alberto Hernández Martínez, en representación del Ing. Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta, solicita obviar la lectura del acta de la junta anterior en razón de haber sido enviada a cada uno de los miembros de ésta sesión teniendo conocimiento en su totalidad del acta en mención ya que se encuentra debidamente firmada.

Una vez hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, el cual se aprueba por unanimidad.



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila
Calzada Antonio Narro s/n, Col. Bellavista
Saltillo, Coahuila. C.P. 25060. (844) 4311852
www.inedec.gob.mx



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes."

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2016

2.- Seguimiento de acuerdos.

2.1 Provisión de reserva para futuras contingencias laborales, estudio actuarial y registro contable. En este rubro Jorge Pablo Chapoy Bosque manifiesta a los integrantes del Órgano de Gobierno que aún no se han emitido los lineamientos a nivel nacional y una vez que se realice lo anterior se hará la integración contable; aunado a ello se hizo una consulta al secretario técnico del Consejo de Armonización Contable Jesús Rodríguez Martínez a efecto de continuar con el proceso de la provisión de referencia.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad dicho punto.

2.2 Presentación de declaratoria de despacho externo sobre el avance de gestión financiera del primer trimestre 2016. En este punto Jorge Pablo Chapoy Bosque hace del conocimiento de los integrantes del órgano de gobierno que se presenta en estos términos las declaratorias en virtud de los tiempos de la firma del contrato del despacho externo y con ello se regularizará el proceso para la presentación de las declaratorias lo cual se da por concluido este punto.

En cuanto a las debilidades en el sistema normativo en agosto de 2013 se están adoptando dichos lineamientos lo cual se reflejará en el cierre de este ejercicio.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad quedando concluido dicho punto.

2.3 Presentación de las adecuaciones que quedaron pendiente de análisis correspondientes al segundo trimestre del 2016. En este apartado, Jorge Pablo Chapoy Bosque, explica a los integrantes del órgano de gobierno que las adecuaciones se dan por el remanente de un mes al otro por traspasos, así como adiciones o reducciones y la ampliación del presupuesto, como se muestra en la información anexa; quedando especificado además del concepto, la cantidad, cargo y abono, haciendo los integrantes del Órgano de Gobierno la manifestación de que se expresen las más significativas con su debida justificación para posteriores reuniones.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad dicho punto quedando concluido.



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila
Calzada Antonio Narro s/n, Col. Bellavista
Saltillo, Coahuila. C.P. 25060. (844) 4311852
www.inedec.gob.mx



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes."

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2016

2.4 Presentación de análisis priorizado del comparativo presupuestado ejercido del segundo trimestre 2016. En este rubro, Jorge Pablo Chapoy Bosque hace del conocimiento de los integrantes que en la información anexa se muestra el presupuesto modificado y el ejercido de manera puntual así como el reporte correspondiente de enero a junio de 2016 y con ello realizar el análisis respectivo.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad dicho punto y concluido el mismo.

2.5 Presentación de cédula de detalle de saldos y de funcionarios para la cancelación de cuentas por cobrar. Jorge Pablo Chapoy Bosque manifiesta a los integrantes del Órgano de Gobierno que se constituyó la cedula ya que se están depurando cuentas y una vez que se cuente con el aval y se integre a un sistema se presentará en posteriores reuniones para su aprobación. A su vez, señalan los integrantes, se realicen las gestiones correspondientes para concluir el proceso.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno señalan se continúe el proceso en los términos que se han planteado, por lo que se expondrá en posteriores reuniones.

3.- Informes.

3.1 Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros para el cumplimiento del informe de avance de gestión financiera del tercer trimestre de 2016 así como su publicación en el periódico oficial del Estado. En este punto, Jorge Pablo Chapoy Bosque, Director General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno los estados financieros de la entidad; el estado de situación financiera considerando la declaratoria sobre la rendición del informe de avance de gestión financiera del tercer trimestre haciendo las modificaciones o ajustes de conformidad con la conclusión vertida en dicho documento.

Una vez hecho lo anterior, se pone a consideración del Órgano de Gobierno, y toda vez que han quedado presentados los estados financieros del tercer trimestre del año 2016 se autorizan y aprueban los mismos, de igual manera se autoriza la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en su caso en la página oficial de Gobierno del Estado.



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila
 Calzada Antonio Narro s/n, Col. Bellavista
 Saltillo, Coahuila. C.P. 25060. (844) 4311852
 www.inedec.gob.mx



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes."

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2016

3.1.1 Adecuaciones Presupuestales. En uso de la voz Jorge Pablo Chapoy Bosque, presenta a los integrantes del Órgano de Gobierno las adecuaciones presupuestales con la documentación anexa.

Una vez hecho lo anterior, se pone a consideración del Órgano de Gobierno quienes aprueban dicho punto.

3.1.2 Comparativo Presupuestado vs Ejercido del Tercer Trimestre 2016. Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta a los integrantes del Órgano de Gobierno el Comparativo Presupuestado vs Ejercido del Tercer Trimestre 2016 con la documentación anexada al cuadernillo de trabajo.

Una vez hecho lo anterior, se pone a consideración del Órgano de Gobierno quienes lo aprueban.

3.1.3 Informe Financiero de Recursos Propios del Tercer Trimestre 2016. En uso de la voz Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta el Informe Financiero de Recursos Propios del Tercer Trimestre 2016; presentando documentación a detalle incluyendo concepto e importe.

Una vez hecho lo anterior, se pone a consideración del Órgano de Gobierno aprobándolo por unanimidad.

4.- Solicitud de Acuerdos.

4.1 Informe periódico del Director General. En uso de la voz Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta a la junta el informe periódico de actividades anexo en el cuadernillo de trabajo que forma parte integrante de la presente acta, en donde se mencionan las acciones realizadas durante el trimestre 2016, presentándose además indicadores internos (eficiencia y eficacia) en relación con el programa operativo. Lo cual tiene fundamento en el artículo 17 fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad.

4.2 Informe trimestral programa de becas 2016 (julio a septiembre). En este apartado Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta a los integrantes del Órgano de Gobierno el concentrado de becas del tercer trimestre 2016.



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila
Calzada Antonio Narro s/n, Col. Bellavista
Saltillo, Coahuila. C.P. 25060. (844) 4311852
www.inedec.gob.mx



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes."

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2016

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad.

4.3 Autorización sobre el precio del servicio por uso del tren en la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero. En este apartado Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta a los integrantes del Órgano de Gobierno el costo por el uso del tren que se ubica en la Ciudad Deportiva. De igual manera, se les hace de su conocimiento la propuesta para el uso, el cual los integrantes aprueban que el costo sea de cinco pesos para niños y diez pesos adultos, así mismo se autoriza el otorgar cortesías, lo anterior de conformidad en la fracción V del artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad.

4.4 Autorización de la afectación del remanente de ejercicios anteriores correspondiente a los cambios contables, por el ejercicio 2016. En este rubro Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta a los integrantes del Órgano de Gobierno la afectación del remanente como se muestra en documento anexo.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad.

4.5 Autorización para la cancelación en el registro contable de la cuenta de bancos 1112-1-05-0091 de BBVA Bancomer por un monto de \$82.69 (ochenta y dos pesos 69/100 M.N.). En este rubro Jorge Pablo Chapoy Bosque solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno la cancelación del registro contable.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad.

4.6 Programa Operativo Anual (POA) y Programa Estimado Anual de Adquisiciones (PEAA) 2017. Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta a los integrantes el proyecto del POA y PEAA 2017 para su autorización.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad.



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila
 Calzada Antonio Narro s/n, Col. Bellavista
 Saltillo, Coahuila. C.P. 25060. (844) 4311852
www.inedec.gob.mx



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes."

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2016

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura.

Acto seguido y para debida constancia, los acuerdos tomados se encuentran insertos en este documento y forma parte integrante del mismo; se pasa al último punto del orden del día y en cumplimiento de este, el Lic. David Alberto Hernández Martínez, en representación del Presidente del Órgano de Gobierno, declara formalmente concluida y válidos los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2016 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:21 para debida constancia firmando quienes en ella intervinieron.

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA

PRESIDENTE

JESÚS JUAN OCHOA GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
DAVID ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO TÉCNICO

JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila
Calzada Antonio Narro s/n, Col. Bellavista
Saltillo, Coahuila. C.P. 25060. (844) 4311852
www.inedec.gob.mx




"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes."

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2016

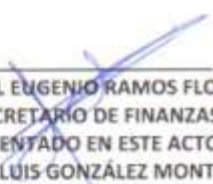
VOCAL


ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL
SECRETARIA DE CULTURA
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR
LUCIANA SÁNCHEZ ARRIAGA

VOCAL


CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA
SECRETARIO DE LA JUVENTUD
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
CAROLINA TAMEZ CARRILLO

VOCAL



ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES
SECRETARIO DE FINANZAS
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MONTES

VOCAL


RODRIGO FUENTES ÁVILA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
RAÚL CISNEROS GAONA



COMISARIO


CARLOS EDUARDO CABELLO GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
BEATRIZ AIDÉ BÁEZ ESTALA



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila
Calzada Antonio Narro s/n, Col. Bellavista
Saltillo, Coahuila. C.P. 25060. (844) 4311852
www.inedec.gob.mx



Gobierno de
Coahuila



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2016 y 2015		
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$693,088.15	\$704,979.72
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$693,088.15	\$704,979.72
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	\$4,337,860.79	\$4,392,259.27
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,337,860.79	\$4,392,259.27
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$49,019.58	\$176,782.04
INGRESOS FINANCIEROS	\$19,718.56	\$23,209.58
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O	\$0.00	\$0.00
DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROMISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$29,301.02	\$153,572.46
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$5,079,968.52	\$5,274,021.03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,792,299.99	\$5,293,159.27
SERVICIOS PERSONALES	\$4,194,019.15	\$4,701,306.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$108,302.83	\$145,361.90
SERVICIOS GENERALES	\$489,978.01	\$443,068.82
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$3,422.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$4,792,299.99	\$5,293,159.27
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$287,668.53	-\$19,138.24

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


ING. MIGUEL ÁNGEL GAL REYES
DIRECTOR GENERAL


C.P. CLAUDIA SORIANO AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Coahuila
TIERRA DE DINOSAURIOS

Czda. Emilio Carranza #255
Zona Centro C.P. 25000.
Saltillo, Coahuila.
Tel. y Fax (844) 410-2727 y (844) 412-0962.
certtuc@prodigy.net.mx





Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA				
Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre 2016				
	2016	2015	2016	2015
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$19,477,439.78	\$8,888,848.01	PASIVO CIRCULANTE	\$3,371,027.42
Efectivo y equivalentes	\$2,884,958.28	\$2,513,111.56	Cuentas por pagar a corto plazo	\$2,403,038.97
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$3,922,896.13	\$2,383,887.97	Documentos por pagar a corto plazo	\$957,463.45
Derechos a recibir bienes o servicios	\$2,100.42	\$1,772.58	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
Inventarios	\$3,867,472.92	\$3,671,772.92	Títulos y valores a corto plazo	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00	Pasivos diferidos a corto plazo	\$0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	\$0.00	\$0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía y administración a corto plazo	\$0.00
Otros activos circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a corto plazo	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$19,477,439.78	\$8,888,848.01	Otros pasivos a corto plazo	\$10,527.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,988,246.18	\$1,988,246.18	Total de Pasivos Circulantes	\$3,371,027.42
Inversiones financieras a largo plazo	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	\$0.00	\$0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$0.00	\$0.00	Documentos por pagar a largo plazo	\$3,155,351.78
Bienes muebles	\$1,988,246.18	\$1,988,246.18	Deuda pública a largo plazo	\$0.00
Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	Pasivos diferidos a largo plazo	\$0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	\$0.00	\$0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía y administración a largo plazo	\$0.00
Activos diferidos	\$0.00	\$0.00	Provisiones a largo plazo	\$0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$3,155,351.78
Otros activos no circulantes	\$0.00	\$0.00		
Total de Activos No Circulantes	\$1,988,246.18	\$1,988,246.18	Total de Pasivos	\$6,526,379.18
Total de Activos	\$21,465,678.93	\$10,877,094.19	Hacienda Pública/Patrimonio	\$6,623,313.90
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$6,623,313.90
			Aportaciones	\$6,623,313.90
			Donaciones de capital	\$0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00
			Hacienda Pública (Patrimonio Generado)	\$213,282.88
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$1,091,262.07
			Resultados de ejercicios anteriores	-\$747,378.22
			Revalúos	\$0.00
			Reservas	\$0.00
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	\$0.00
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$9.00
			Resultado por posición monetaria	\$0.00
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$6,837,297.76
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$12,463,676.93

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ REYES
DIRECTOR GENERAL

C.P. GILDA SORIA AGUIRRE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Coahuila
TIERRA DE DINOSAURIOS

Czda. Emilio Carranza #255
Zona Centro C.P. 25000.
Saltillo, Coahuila.
Tel. y Fax (844) 410-2727 y (844) 412-0962.
certtuc@prodigy.net.mx





Gobierno de
Coahuila



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

COMISION ESTATAL PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RUSTICA EN COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
al 31 de diciembre 2016					
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$9,842,055.49	\$9,834,777.54	PASIVO CIRCULANTE	\$3,820,959.30	\$5,945,438.04
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,499,157.18	\$2,825,699.63	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,828,730.05	\$5,937,041.04
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,471,044.83	\$2,335,532.43	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,182,082.25	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$4,380.56	\$1,772.56	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$3,667,472.92	\$3,671,772.92	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$9,842,055.49	\$9,834,777.54	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$10,167.00	\$0,397.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,202,296.18	\$1,986,246.18	Total de Pasivos Circulantes	\$3,820,959.30	\$5,945,438.04
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$3,284,989.44	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$3,284,989.44	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$2,202,296.18	\$1,986,246.18	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$3,284,989.44	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
Total de Activos No Circulantes	\$2,202,296.18	\$1,986,246.18	Total de Pasivos	\$7,105,928.74	\$5,945,438.04
Total de Activos	\$11,844,351.67	\$10,821,023.72	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$5,623,313.90	\$5,623,313.90
			APORTACIONES	\$5,623,313.90	\$5,623,313.90
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-\$884,890.97	-\$747,728.22
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$157,512.75	-\$382,442.28
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$747,378.22	-\$365,285.94
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSURCENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$4,738,422.93	\$4,875,585.68
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$11,844,351.67	\$10,821,023.72

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ING. MIGUEL ÁNGEL DE LA REYES
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA BORSARI AMADOR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Czda. Emilio Carranza #255
Zona Centro C.P. 25000. Saltillo, Coahuila.
Tel. y Fax (844) 410-2727 y (844) 412-0962.
certtuc@prodigy.net.mx



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015		
	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$3,195,120.66	\$2,826,649.89
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$3,195,120.66	\$2,826,649.89
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	\$16,755,261.61	\$17,678,144.64
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$16,755,261.61	\$17,678,144.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$576,146.74	\$773,783.65
INGRESOS FINANCIEROS	\$80,035.38	\$65,286.06
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O	\$0.00	\$0.00
DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$496,111.36	\$708,497.59
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$20,526,529.01	\$21,278,578.18
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$20,664,041.76	\$21,661,020.46
SERVICIOS PERSONALES	\$18,195,591.31	\$19,069,726.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$590,811.19	\$625,625.43
SERVICIOS GENERALES	\$1,877,639.26	\$1,960,298.87
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$15,370.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$20,664,041.76	\$21,661,020.46
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$137,512.75	-\$382,442.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. MIGUEL ÁNGEL REAL REYES
DIRECTOR GENERAL

C.P. CALIDIA SORIA AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Czda. Emilio Carranza #255
Zona Centro C.P. 25000. Saltillo, Coahuila.
Tel. y Fax (844) 410-2727 y (844) 412-0962.
certtuc@prodigy.net.mx

**INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE COAHUILA**

**ESTADOS FINANCIEROS
OCTUBRE - DICIEMBRE Y ANUAL 2016**

DIRECCIÓN GENERAL PIEDRAS NEGRAS
ACUÑA RAMOS ARIZPE
SAN JUAN DE SABINAS TORREÓN 1
MÚZQUIZ TORREÓN 2
MONCLOVA SAN PEDRO
FRONTERA SALTILLO



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

redconocer
DE COAHUILA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y TRABAJO

Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA

ICATEC
SETRA

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	68,844,355.09	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,123,104.29
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	262,651.17	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	8,381.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	13,500.00		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	128,019.71	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	2,131,485.29
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES		PASIVO NO CIRCULANTE	
	69,240,525.98	PROVISIONES A LARGO PLAZO	3,847,792.75
		TOTAL DE PASIVOS	5,979,278.04
ACTIVO NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV. A LARGO PLAZO	18,500.00	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	27,874,911.62
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCC.	3,708,094.14	APORTACIONES	14,471,031.95
BIENES MUEBLES	39,383,233.28	DONACIONES DE CAPITAL	42,345,943.77
ACTIVOS INTANGIBLES	408,163.74	TOTAL HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
DEPRECIACIÓN, VETERORIO Y AMORTIZACIÓN ACUM. - 35,710,876.30			
ACTIVOS DIFERIDOS	540,534.96	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO	4,666,594.97
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	1,447,133.49	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AJUSTES/RESERVA) (RESERVA)	61,166,164.08
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-34,114,571.57
		RECTIFICACIONES DE RESULTADO DE EJERC. ANTS.	
		TOTAL HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO	31,118,187.48
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	10,154,483.31		
TOTAL DE ACTIVOS	79,445,009.29	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	79,445,009.29

**ESTADO DE ACTIVIDADES AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**INFORME
OCTUBRE - DICIEMBRE Y ANUAL 2016**

	2016
INGRESOS	
INGRESOS POR TRANSFERENCIA FEDERAL	\$ 48,534,316.19
INGRESOS POR TRANSFERENCIA ESTATAL	\$ 17,075,520.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 6,682,752.15
OTROS INGRESOS	\$ 2,483,603.74
TOTAL DE INGRESOS	\$ 74,776,192.08
EGRESOS	
CAP. 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 48,792,692.02
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,069,899.83
CAP. 3000 SERVICIOS GENERAL	\$ 13,088,735.54
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCS.	\$ 53,180.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (DEPRECIACIONES)	\$ 2,705,089.72
TOTAL DE EGRESOS	\$ 70,709,597.11
REMANENTE	\$ 4,066,594.97



CUOTAS QUE EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA (ICATEC) ESTABLECE PARA EL COBRO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS PARA EL EJERCICIO 2017

Concepto	Costos
Inscripción: Curso de Capacitación para el Trabajo Industrial	\$461.00
Otorgamiento de Diploma	\$34.00
Cuota de Inscripción que Incluye el otorgamiento de Diploma	\$495.00
Certificado de Competencia Ocupacional en Capacitación para el Trabajo (ROCO)	\$525.00
Constancias de Estudios.	\$50.00
Examen de ubicación.	\$50.00
Expedición de duplicado de diploma	\$49.00

EC0241: Mantenimiento Industrial Básico.	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías) Conocimientos previos requerido.	\$2,320.00
Proceso de Evaluación (12 horas)	\$1,711.66
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$4,124.51
Nivel 2	

EC0200: Operación de Montacargas Horizontal	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías)	\$2,320.00
Proceso de Evaluación	\$1,500.00
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$3,912.85
Nivel 2	

EC0076: Evaluación de la Competencia de candidatos con base en estándares de competencia.	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías)	\$2,320.00
Proceso de Evaluación	\$1,500.00
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$3,912.85
Nivel 3	

EC0217: Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías)	\$2,320.00
Proceso de Evaluación (4 horas continuas)	\$1,500.00
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$3,912.85
Nivel 3	

EC0285: Maquinado de piezas por control numérico	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías)	\$2,320.00
Proceso de Evaluación	\$1,711.66
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$4,124.51
Nivel 3	

EC0150: Coordinación de Procesos en Gestión Educativa Estratégica en Centros Escolares de Educación Básica.	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías)	\$2,320.00
Proceso de Evaluación (4 horas continuas) conocimientos previos requerido.	\$1,711.66
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$4,124.51
Nivel 4	

EC0397. Vigilancia en el Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías)	\$2,500.00
Proceso de Evaluación (22 horas de evaluación continuas) conocimientos previos requerido.	\$2,500.00
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$5,092.85
Nivel 3	

EC0493. Medición de los Niveles de Reflexión en el Ambiente Laboral.	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías)	\$2,500.00
Proceso de Evaluación (21 horas de evaluación continuas) conocimientos previos requerido.	\$2,500.00
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$5,092.85
Nivel 2	

EC0231. Ejecución del ciclo de desarrollo de componentes automotrices.	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías)	\$2,320.00
Proceso de Evaluación (3 horas continuas) conocimientos previos requerido.	\$1,711.66
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$4,124.51
Nivel 4	

EC0104. Ventas Consultivas	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías)	\$2,320.00
Proceso de Evaluación (4 horas continuas)	\$1,500.00
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$3,912.85
Nivel 3	

EC0391. Vigilancia de las condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros Trabajo.	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías)	\$2,500.00
Proceso de Evaluación (8 horas continuas) conocimientos previos requerido.	\$2,500.00
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$5,092.85
Nivel 2	

EC0581. Integración y Funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad.	
Curso Alineación al Estándar (8 horas y 4 asesorías) para gente con experiencia de 576 horas laboradas	\$2,500.00
Proceso de Evaluación (8 horas continuas) conocimientos previos requerido.	\$2,500.00
Pago de Certificado	\$92.85
Total	\$5,092.85
Nivel 2	

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE ALEJANDRO DANIELA GARZA

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTAY UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx